

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3809 *ORDEN de 12 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito territorial se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la

simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva Unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinto.-Por último, a efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1, c), de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos, resolución de reconocimiento del grado personal o certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando.

Madrid, 12 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	CUMPLIMIENTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
MINISTERIO Y SUBSECRETARIA						
SUBSECRETARIA						
SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS						
Consejero Técnico	1	28	1.001.796	MADRID	A	
SECRETARIA GENERAL TECNICA						
SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION O INFORMACION						
ADMINISTRATIVA						
Jefe de Servicio	1	26	781.080	MADRID	A	
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS						
SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO						
Jefe de Servicio	1	26	594.012	MADRID	A/B	
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	
INSPECCION GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/87)						
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS DE SERVICIOS						
J. Sec. Est. Progr. y Expl. Entrada D.	1	24	249.936	MADRID	B	Conocimientos y experiencia en programación y sistemas microinformáticos.
Jefe Sección Escala A	1	24	—	MADRID	B	
INSPECCION DE LOS SERVICIOS DE ADUANAS						
Secretaria Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	66.480	MADRID	D	
DIRECCION GENERAL PATRIMONIO DEL ESTADO (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/87)						
SUBDIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO						

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
VJ. al Subdirector General	1	28	1.371.180	MADRID	A	Experiencia mínima de 2 años en gestión patrimonial de bienes del estado o de sus CC.AA. Formulación adecuada para la aplicación de sistemas integrados de gestión administrativa con aplicación de la informática a la gestión de expedientes. Conocimientos exhaustivos de la legislación aplicable a este tipo de gestión. Formación completa en temas urbanísticos tanto de carácter general como local.
<u>SECRETARÍA GENERAL</u> Director de Programa	1	26	781.080	MADRID	A	Licenciado en derecho o económicas con experiencia en técnicas de programación y planificación.
<u>SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA</u> <u>DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS</u> <u>DIRECTOR GENERAL</u> Analista Presupuestario	1	26	781.080	MADRID	A/B	Experiencia en expedientes de modificación presupuestaria y presupuestación.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATOS-PROGRAMA</u> Analista Presupuestario	1	26	781.080	MADRID	A/B	Experiencia en el sistema de financiación europea. Dominio del francés.
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PÚBLICAS</u> (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/87) <u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE COSTES DE PERSONAL</u> Analista Retributivo Superior <u>DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS</u> (Disposición transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/87) <u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE LAS PERSONAS FÍSICAS</u> Coordinador Área Tributaria	1	26	584.012	MADRID	A/B	
<u>DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO INFORMATICO DEL PRESUPUESTO Y EL PLAN</u> (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/87) <u>DIRECCIÓN GENERAL</u> Adjunto al Director General del C.I.P.P.	1	30	1.727.820	MADRID	A	Amplios conocimientos y experiencia en los impuestos sobre la renta y el patrimonio de las personas físicas.
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A	Experiencia en tecnologías avanzadas para el tratamiento de la información en entornos de grandes sistemas. - ofimática. - microinformática.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EXPLOTACION</u> Subdirector General	1	30	2.203.364	MADRID	A	Experiencia en gestión de expedientes de gasto.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APLICACIONES DE COSTES DE PERSONAL ACTIVO Y PASIVO</u> Subdirector General	1	30	Pte. Asign.	MADRID	A	Experiencia en dirección de explotación en entornos de grandes sistemas, teleprocesos y comunicaciones en general.
<u>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APLICACIONES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTOS</u> Jefe Proyecto. Jefe. Serv. Sist. Informat.	1	26	884.592	MADRID	A/B	Experiencia en dirección de sistemas de información y diseño de sistemas orientados a elaboración de nóminas y gestión de personal en general.
	1	26	884.592	MADRID	A/B	Amplia experiencia en temas informáticos.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES</u>						
Jefe Sección Apoyo Informático	1	24	249.936	MADRID	B	Experiencia en contabilidad - presupuestaria e informática.
Secretaria/o Puesto de Trabajo Nivel 30	3	14	66.480	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION</u>						
Jefe de Servicio	1	26	1.163.160	MADRID	A	Conocimientos y experiencia en aplicaciones estadísticas, estudios económicos.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INSPECCION CENTRALIZADA</u>						
Subinspector Adscrito O.N.I.	1	24	249.936	MADRID	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES</u>						
<u>DIRECTOR GENERAL</u>						
Consejero Técnico	1	28	1.163.160	MADRID	A	Amplios conocimientos en materia de aduanas e impuestos especiales, y en idiomas francés o inglés.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION LEGAL Y ASUNTOS INTERNACIONALES</u>						
Adj. Sub. Gral. Or. Legal. Asunt. Int.	1	28	1.549.512	MADRID	A	Idem.
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u> (Disposición Transitoria 1ª y 2ª del R.D. 222/87)						
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en intervención fiscalización y contabilidad.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y COORDINACION</u>						
Adjunto al Subdirector General	1	29	1.727.820	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en intervención, fiscalización y contabilidad
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL</u>						
Interventor Auditor Jefe Area	1	28	1.727.820	MADRID	A	Experiencia y conocimientos en intervención fiscalización y auditoria.
<u>SECRETARIA GENERAL</u>						
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en intervención y fiscalización.
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Experiencia y conocimientos en informática. Se valorarán especialmente los referidos a la Base de Datos D. Base III.
<u>INTERVENCION DELEGADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO</u>						
Secretaria Puesto de Trabajo N.30	1	14	66.480	MADRID	D	Experiencia y conocimientos en tareas de archivo y secretaria.
<u>INTERVENCION DELEGADA EN EL IRVYA</u>						
Interventor Adjunto	1	26	929.724	MADRID	A/B	Experiencia y conocimientos en intervención fiscalización y contabilidad.
<u>DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA TRIBUTARIA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION</u>						
Jefe Servicio Exp. y Sistemas	1	26	1.400.936	MADRID	A/B	Conocimientos informáticos
<u>DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION</u>						
Secretaria Puesto de Trabajo N.30	1	14	66.480	MADRID	D	Experiencia en mecanografía, archivo y trabajos de secretaria.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEJIDAD ESPECÍFICA	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DIRECCION GENERAL DE GESTION TRIBUTARIA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS</u>						
Coordinador de Area de Organización	1	28	1.668.364	MADRID	A	Conocimientos tributarios
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE</u>						
Coordinador Area de Asistencia	1	28	1.371.180	MADRID	A	Idem.
Consejero Técnico de Publicidad	1	28	1.163.160	MADRID	A	Conocimientos de contratación - administrativa y de publicidad.
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA</u>						
<u>DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION</u>						
Consejero Técnico	1	28	1.163.160	MADRID	A	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION REGIONAL</u>						
secretaria Puesto de Trabajo N.30	1	14	66.480	MADRID	D	
<u>DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS E INVESTIGACIONES SOCIALES</u>						
Jefe de Servicio	3	26	781.080	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE CUENTAS NACIONALES</u>						
Jefe de Servicio	3	26	781.080	MADRID	A	Idem.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE PROCESO DE DATOS</u>						
Jefe Proyecto-Jefe Serv. Sist. Informat.	1	26	884.592	MADRID	A/B	Experiencia de 2 años en dirección de preparación y ejecución de trabajos en entorno MS/XA
Jefe Proyecto-Jefe Serv. Sist. Informat.	1	26	884.592	MADRID	A/B	Experiencia en tratamiento informático de procesos estadísticos. Conocimientos de PLI y/o DBII en entorno MS/XA.
Técnico Sistemas-Adm.Base Datos	1	25	761.868	MADRID	A/B	Experiencia en sistema operativo, gestión de instalaciones y soporte técnico de bases de datos en entorno S/38
Técnico Sistemas-Adm.Base Datos	1	25	761.868	MADRID	A/B	Amplios conocimientos de sistemas informáticos. Experiencia en entorno MS/XA
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ESTADISTICAS INDUSTRIALES</u>						
Jefe Servicio	1	26	781.080	MADRID	A	Preparación específica en estadística.
<u>SERVICIOS PERIFERICOS</u>						
Delegado Provincial	1	27	800.760	CACERES	A	Experiencia en estadística
Jefe Oficina Provincial Censo (I.N.E.)	1	22	-	LEONIA	B	Experiencia en gestión de censo electoral.
<u>DIRECCION GENERAL DE INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES (Disposiciones Transitorias 1ª y 2ª del R.D. 222/87)</u>						
<u>SECRETARIA GENERAL</u>						
Secretaria Puesto de Trabajo Nivel 30	1	14	66.480	MADRID	C/D	
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO</u>						
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE OFICINAS COMERCIALES EN EL EXTERIOR</u>						
jefe Area Inspección Técnica	1	28	1.163.130	MADRID	A	Conocimiento de idioma extranjero y experiencia y conocimiento en intervención y fiscalización

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	GRUPO O/NO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE FOMENTO FINANCIERO A LA EXPORTACION</u>						
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL CON IBEROAMERICA</u>						
Secretaria Puesto de Trabajo N.30	1	14	66.480	MADRID	D	Experiencia en puesto similar.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL Y SUS DERIVADOS</u>						
Jefe Sección Escala A	1	24	-	MADRID	B	Especialización en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA</u>						
<u>C.I.C.E. EN ALICANTE</u>						
Inspector Técnico	1	19	184.416	ALICANTE	B	Especialización en inspección del comercio exterior y conocimiento de un idioma extranjero.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>						
Subinspector Adscrito a U.R.I.	3	22	249.906	MALAGA	B	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>						
Jefe Sección Segunda Liq. Tributos Estat.	1	23	177.864	MALAGA	B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ARAGON</u>						
Arquitecto Superior (Gabinete Técnico)	1	25	906.876	ZARAGOZA	A	
Arquitecto Técnico (Gabinete Técnico)	2	19	315.456	ZARAGOZA	B	
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL</u>						
Jefe Dependencia de Informática	1	26	463.140	TERUEL	A	Conocimientos tributarios e informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA</u>						
Jefe Sección Primera Liq. Tributos Estat.	1	23	177.864	ZARAGOZA	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo de Apoyo	3	20	-	ZARAGOZA	B/C	Idem.
Jefe de Sala	1	17	204.072	ARRABAL-PTE. SANTIAGO	C/D	Conocimientos informáticos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	-	GIJON	B	Conocimientos tributarios y aduaneros.
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	-	GIJON	B	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo de información	1	20	-	GIJON	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE BALEARES</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES</u>						
Vocal Permanente Junta de Jefes	1	28	724.884	PALMA DE MALLORCA	A	Conocimientos tributarios.

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPUESTO ESPECÍFICO.	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS</u> Inspector Regional	1	29	2.084.460	LAS PALMAS	A	Preparación específica en comprobación de tributos atribuida a la D.G. de Inspección y amplia experiencia en comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u> efe de Sección Nivel 21 (S. Perif.)	1	21	—	LAS PALMAS	B/C	Conocimientos tributarios y de registro.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANTABRIA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE CANTABRIA</u> efe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	—	SANTADER	B/C	
efe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	—	TORRELAVEGA	B/C	
efe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	—	LAREDO	B/C	
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LA MANCHA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u> efe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	—	TOLEDO	C	Conocimientos tributarios, censos y requerimientos.
efe Sección	1	23	132.000	TOLEDO	B	Conocimientos tributarios y de gestión recaudatoria.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA</u> efe Sección Escala B, nivel 22	1	22	—	SORIA	B	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u> efe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	—	BARCELONA	B/C	Conocimientos tributarios y gestión de personal.
efe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	—	BARCELONA	B/C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE EXTREMADURA</u> Jefe Regional de Recaudación	1	27	1.079.460	BADAJOZ	A	Conocimientos tributarios y en gestión recaudatoria.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u> Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	—	ORENSE	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	—	ORENSE	B/C	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA</u> Jefe Servicio	1	25	295.800	PONTEVEDRA	A/B	Conocimientos tributarios y en gestión recaudatoria.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u> Jefe Sección Adjunto	1	22	73.032	MADRID	B/C	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	MADRID	B/C	
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 18	1	18	—	MADRID	B/C	
Jefe Sección Intervención	1	24	—	EL ESCORIAL	A/B	Conocimientos contabilidad pública.
Administrador de Hacienda Grupo 2	1	28	1.787.268	ADMON. FUENCARRAL	A	Conocimientos tributarios.
Jefe Sección Primera Gestión Tributaria	1	24	164.760	ADMON. FUENCARRAL	A/B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MURCIA</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE CARTAGENA</u> Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	CARTAGENA	B	Conocimientos contabilidad pública.
Jefe Equipo de Apoyo Nivel 20	1	20	—	CARTAGENA	C	Conocimientos tributarios.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS VASCO</u> <u>DELEGACION DE HACIENDA DE ALAVA</u>						

PUESTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe Dependencia de Recaudación	1	26	984.582	VITORIA	A/B	Conocimientos tributarios y - procedimiento recaudatorio.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>						
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA</u>						
Jefe Dependencia Recaudación	1	28	1.371.180	VALENCIA	A	Conocimientos tributarios y de gestión recaudatoria.
Jefe Sección Adjunto Nivel 22	1	22	73.032	VALENCIA	B	Conocimientos gestión nóminas y legislación personal labora.
<u>CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA</u>						
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE INFORMATICA</u>						
Analista de Sistemas	1	22	640.068	MADRID	B/C	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE AVILA</u>						
Gerente G.V.	1	28	1.371.180	AVILA	A	
Jefe Area Inspección G. IV/QV	1	27	1.222.584	AVILA	A	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE BADAJOZ</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	—	BADAJOZ	B/C	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE BALEARES-CAPITAL</u>						
Gerente G III	1	29	1.608.948	PALMA DE MALLORCA	A	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE BURGOS</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	—	BURGOS	B/C	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE CORDOBA-CAPITAL</u>						
Jefe Sección de Gestión Nivel 22	1	22	184.416	CORDOBA	A/B	
Jefe Sección Escala B Nivel 22	1	22	—	CORDOBA	B/C	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE CORDOBA-PROVINCIA</u>						
Jefe Servicio de Gestión	1	25	474.804	CORDOBA	A/B	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE GERONA</u>						
Jefe Sección de Gestión Nivel 22	1	22	184.416	GERONA	A/B	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE GUADALAJARA</u>						
Gerente G.V.	1	28	1.371.180	GUADALAJARA	A	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE LUCO</u>						
Jefe Servicio de Gestión	1	25	474.804	LUCO	A	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE MALAGA-CAPITAL</u>						
Jefe Area Inspección G II	1	27	1.519.788	MALAGA	A	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE ASTURIAS</u>						
Jefe Unidad Inspección	1	26	1.106.652	OVIEDO	A	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE PALENCIA</u>						
Jefe Sección Escala B Nivel 20	1	20	—	PALENCIA	B/C	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE SEGOVIA</u>						
Inspector Adscrito Unidad	1	25	906.876	SEGOVIA	A	
<u>SERVICIO PERIFERICO DE SEVILLA-PROVINCIA</u>						
Jefe Area Inspección G II	1	27	1.519.788	SEVILLA	A	
Jefe Area de Gestión G II	1	26	862.836	SEVILLA	A/B	
Jefe Sección de Gestión Nivel 22	1	22	184.416	SEVILLA	A/B	
<u>ORGANISMO NACIONAL DE LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO</u>						
<u>DIRECCION GENERAL</u>						
Jefe Servicio Estudio y Planificación	1	26	1.163.160	MADRID	A/B	Experto en publicidad y relac: nes públicas.
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	
<u>SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION</u>						
Técnico Sistemas-Adm. Base Datos	1	25	761.868	MADRID	A/B	

POSTO DE TRABAJO	Nº.	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD O PROVINCIA	GRUPO	OTROS REQUISITOS
Jefe de Sección Escala A	2	24	—	MADRID	A/B	
Jefe de Sección Contabilidad	1	24	236.832	MADRID	A/B	
<u>GERENCIA LOTERIA NACIONAL</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	
<u>GERENCIA LOTERIA PROMOTIVA</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	
<u>GERENCIA APUESTAS DEPORTIVAS DEL ESTADO</u>						
Jefe de Sección Escala A	1	24	—	MADRID	A/B	
<u>CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS</u>						
<u>GERENCIA</u>						
Consejero Técnico Area Inspección	1	28	1.668.384	MADRID	A	
<u>DIRECCION FINANCIERA</u>						
Consejero Técnico-Jefe de Area Económico-Contable	1	28	1.430.628	MADRID	A	
Jefe proyecto-Jefe Serv. sist. informat.	1	26	884.582	MADRID	A/B	Experiencia en dirección de proyectos informáticos y análisis funcional.
<u>GABINETE DEL MINISTRO</u>						
Secretario/ade Director General	1	16	164.760	MADRID	C/D	Conocimiento de inglés y francés Experiencia en Secretarías de Directores Generales.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3810 *ORDEN de 10 de febrero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subse-

retario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo desempeñado a 31 de diciembre de 1987.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figure: Títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 10 de febrero de 1988.—El Subsecretario, Javier Mauléon Álvarez de Linera.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel complemento destino	Complemento específico (en miles)
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA					
<i>Subdirección General de Estudios Económicos</i>					
Jefe de Servicio (1)	1	Madrid	A	26	781
Jefe de Sección Estadística (2)	1	Madrid	A o B	24	398
<i>Subdirección General de Informática</i>					
Subdirector general	1	Madrid	A	30	2.203
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS					
<i>Demarcación de Carreteras de Extremadura</i>					
Jefe del Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras	1	Badajoz	A	26	906
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS					
<i>Subdirección General de Explotación Portuaria</i>					
Jefe del Area de Seguridad y Técnica de Explotación (3)	1	Madrid	A	28	929